



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00747096- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 45;

La RHCS-2024-326-E-UNC-REC, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, rectificar el CONSIDERANDO y el ARTICULO 1º de la RHCS-2024-326-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...Pablo Agustín STUMPF...", debe decir "...Pablo Gustavo Agustín STUMPF...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

